1829 — 126

Luis Sotomayor B.

Al Publico.

Habiendo algunos Municipales tratado de zaherirme á mi solo en un folleto sin fecha, que llegó á mis manos el 22 del corriente, por la oposicion que hice á la aprobacion de las últimas cuentas sobre Policía presentadas por D. Miguel Francisco Trucios, y por el suplicado corriente en el núm. 4 del Registro Municipal, apesar de que éste fué ratificado con las firmas de dos SS. respetables, y mi conducta en aquel negocio apoyada por otros varios, me ha sido preciso usar con mas estension el derecho de una justa defensa á que he sido provocado, y principiarla publicando la nota siguiente, ínterin se concluye mi contestacion que pronto se dará á la prensa.

Santiago enero 26 *de* 1829.

A la Ilustre Municipalidad.

Ecsaminando con alguna detencion la última cuenta presentada por D. Miguel Francisco Trucios de las entradas y gastos del Juzgado de Policía urbana que desempeñó, en la que resultan 1189 pesos 6½ reales de alcance en su favor, cuya cuenta se *halló arreglada* por el Procurador de Ciudad, y fué aprobada por cinco Municipales en sesion estraordinaria de 29 de Noviembre último, he descubierto á f. 19 v.ta la cantidad de MIL PESOS PUESTOS DE MAS EN LA DATA, como puede verse con solo sumar las cinco partidas que contiene dicha pajina. Los mil pesos fueron ademas incluidos en la suma jeneral puesta de letra á continuacion del guarismo, en el resumen jeneral de datas, y en la comparacion del total de estas, con el del cargo, sin que el error aparezca salvado en parte alguna, como todo consta del certificado que para cualquiera caso pedí al Presidente del Cuerpo se me diera por el actuario de Cabildo. Tambien parece que este esceso no puede atribuirse á un equivoco natural, cuando en 38 planillas que constituyen la cuenta no se halla otro error de suma en cantidad de un octavo, fuera de 50 pesos que se omitieron en la data de fojas 4, pero despues se salvaron é incluyeron en la de fojas 10, cuya prolijidad no se tubo en descuido favorable de tanta mayor importancia, y cuando es tan difícil equivocarse á cerca de la realidad de un gasto (que no se ha hecho) de cantidad tan injente. Este descubierto que pone á la Municipalidad en la precision de abrir nuevo juicio a todas las cuentas presentadas por el Sr. Trucios, durante el cargo que obtuvo, tambien ecsije se recoja el libramiento, que por noticias privadas he sabido se espidió y se cobra autorizado por un Municipal incompetente para éste acto, y cuando hasta ahora aun no se ha aprobado la acta en que se mandó estender. Como miembro de esta Corporacion y obligado á velar sobre la buena inversion de sus rentas, he creido de mi deber hacer presente el hecho referido, para que si se quiere, se procuren impedir los efectos de tan famoso fraude.

Ofrezco á la ilustre Municipalidad mis respetos.

José Antonio Argomedo.

Tambien se publicará en los periódicos.

ENERO DE 1829. IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA.

88-136
bB829
A693a